

REF.: FIJA VALORES DE ARRIENDO DE LA
SALA DE ARTE ESCÉNICO DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FIJA
VALOR DE ENTRADAS A LA SALA.

0242 /2026

DECRETO EXENTO N° _____/

Valparaíso, 26 de marzo de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es dueña de la denominada "Sala de Arte Escénico" ubicada en la Casa Central en Avenida Playa Ancha N° 850, Playa Ancha, Valparaíso.

2. La Sala de Arte Escénico de la Universidad es un espacio cultural cuya construcción fue financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional a fin de potenciar la creación y la expresión artística ligada a las artes escénicas.

3. Que es necesario fijar los valores de arriendo de la Sala de Arte Escénico de la Universidad para el año 2026, con el objeto de que los interesados en arrendar los espacios de ésta puedan conocer previa y públicamente los valores de la Sala. Además de establecer los nuevos valores de las entradas.

4. Que el último decreto que fijó los valores de arriendo, es el Decreto Exento N° 0665/2025, vigente hasta el día de hoy.

5. Memorándum N° 08/2026 de Gabriela Arancibia López, Productora y Programadora de la Sala de Arte Escénico, al Director General de Finanzas.

6. Correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2026 del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.

7. Correos electrónicos de fecha 26 de marzo de 2026, ambos de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.

8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley N° 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **FIJÁNSE**, a contar de esta fecha, los siguientes valores por concepto de arriendo de la Sala de Arte Escénico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación:

- **\$570.000 (quinientos setenta mil pesos)**, correspondiente al valor de un día completo de arriendo de la Sala Arte Escénico de esta Casa de Estudios. Se entiende por día completo desde las 10:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. del mismo día.
- **\$230.000 (doscientos treinta mil pesos)** correspondiente al valor por arriendo de la Sala de Arte Escénico para una función de 4 horas, pudiendo ser éstas, entre las 10:00 hrs. y las 23:00 hrs.

2. Los valores antes indicados, incluyen los servicios de un sonidista, un iluminador y dos tramoyas.

3. Los interesados en arrendar la Sala de Arte Escénico deberán firmar un contrato de arrendamiento y, deberán cancelar el precio total del arriendo correspondiente al momento de la firma del mencionado contrato.

4. **FIJÁNSE**, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta la determinación de nuevos precios, los siguientes valores por concepto de entradas a los espectáculos, obras u otros, que se presenten en la Sala de Arte Escénico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación:

- **\$5.000.- (Cinco mil pesos)**. Entrada General
- **\$3.500.- (Tres mil quinientos pesos)**. Entrada Estudiantes y Tercera Edad.
- **\$5.000.- (Cinco mil pesos)** Entradas dos por uno, aplicables solo a estudiantes y funcionarios UPLA y vecinos de Playa Ancha, comprobable mediante boleta de servicios básicos de su residencia en el sector. Esto para beneficiar el acceso, acercar y fortalecer nuestra relación con la comunidad playanchina.
- **\$6.000.- (Seis mil pesos)** Entradas provenientes de obras que se contraten por la vía de tratos directos (Ley N° 19.886 y su Reglamento) o, mediante convenios de uso de sala, con compañías u obras que posean alguna de las siguientes características:
 - Contar con un número mayor a 10 integrantes dentro de su equipo de trabajo (elenco y equipo técnico)
 - Que no posean ningún tipo de financiamiento institucional, privado o público.
 - Que formen parte de la programación de un Festival, encuentro o certamen que fijen un valor único de entrada en las distintas salas o espacios a programar.

5. Se deja constancia que los valores, tanto de arriendo de sala como entradas a los espectáculos u otros de la sala de arte escénico se reajustarán anualmente en el mes de enero de cada año, por IPC anual entregado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sólo en la medida que continúe vigente para el 2026 el presente Decreto.

6. Los ingresos que se perciban por concepto de arriendo de la Sala de Arte Escénico, deberán imputarse al ítem 1.1.2 del presupuesto vigente, código 1210 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 87.110. En tanto los ingresos que se perciban por concepto de venta de entradas, deberán imputarse al ítem 7 del presupuesto vigente, código 1932 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 87.110.

7. Deberá verificarse la refrendación de los ingresos correspondientes.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.03.26
10:56:39 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR



Impútense los ingresos por arriendo de sala al ítem 1.1.2 (1210) del presupuesto vigente, CR 87.110; y por concepto de venta de entradas ítem 7 (1932) del presupuesto vigente, CR 87.110 ambos del detalle interno de la Universidad.

DISTRIBUCION:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Adquisiciones
Sala de Arte Escénico
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

MEMORANDUM N° 08/2026

DE : **SRTA. GABRIELA ARANCIBIA LOPEZ**
PRODUCTORA Y PROGRAMADORA DE LA SALA DE ARTE ESCÉNICO

A : **SR. JUAN ALVAREZ OLIVARES**
Director General de Finanzas y Presupuesto

FECHA: **Valparaíso, 24 de marzo de 2026.-**

.....
De mi consideración:

La presente tiene como fin solicitar la emisión de un nuevo Decreto con la actualización de los valores de arriendo de la Sala de Arte Escénico 2026, por uso del Día Completo y Medio Día, asimismo para los valores de las entradas de la sala de acuerdo con el IPC del año y basándose en el último reajuste según indica el De. Ex. 0665/2025 adjunto.

- Valor de arriendo de un día completo \$570.000.-
- Valor arriendo por 4 horas: \$230.000.-
- Entrada general: \$ 5.000.-
- Entrada Estudiantes, Tercera Edad y Entrada única Elencos Universitarios 2026:
\$ 3.500
- Entrada 2 x 1: \$5.000

Se solicita, además, incluir en el decreto mencionado anteriormente una cláusula que permita a la Sala de Arte Escénico fijar excepcionalmente valores de entradas en tratos directos o convenios de uso de sala con compañías u obras que posean algunas de las siguientes características:

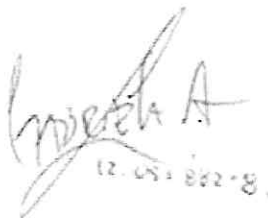
1. Contar con un número mayor a 10 integrantes dentro de su equipo de trabajo (elenco y equipo técnico)
 2. Que no posean ningún tipo de financiamiento institucional, privado o público.
 3. Que formen parte de la programación de un Festival, encuentro o certamen que fijen un valor único de entrada en las distintas salas o espacios a programar.
- Entrada Trados Directos o convenios de uso SAE: \$6.000

www.upla.cl / www.arteupla.cl

Av. Guillermo González de Hontaneda 855, C° Playa Ancha, Valparaíso - Chile
Fono:+56 (32) 2500413 / Anexo: - 465 – 451 Fax: +56 - (32) 2500478

MEMORANDUM N° 08/2026

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



12.05.2026



GABRIELA ARANCIBIA LOPEZ
PRODUCTORA Y PROGRAMADORA
SALA DE ARTE ESCÉNICO

www.upla.cl / www.art eupla.cl

Av. Guillermo González de Hontaneda 855, C° Playa Ancha, Valparaíso - Chile
Fono: +56 (32) 2500413 / Anexo: - 465 - 451 Fax: +56 - (32) 2500478



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Solicitud de modificación decreto valor de arriendo y entradas SAE

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl> 26 de marzo de 2026 a las 8:33
 Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>
 Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Gestión de la Sala de Arte escénico <produccionsalaupla@upla.cl>

Buenos días:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar actualización de valores de arriendo de la Sala Arte Escénico 2026, por uso del día completo y medio día, asimismo para las entradas de la sala, esto de acuerdo al IPC del año y basándose en el último reajuste, según indica el decreto exento 665/2025.

- Impútese el gasto al ítem 1.1.2 - 7 del presupuesto vigente, códigos 1210 - 1932 en el detalle interno de la Universidad según corresponda, Cr 87110.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Rosa Laura Cuello Saa** <rcuello@upla.cl>
 Date: mié, 25 mar 2026 a las 12:25
 Subject: Fwd: Solicitud de modificación decreto valor de arriendo y entradas SAE
 To: Lorena Alvarez Alvarez <lalvarez@upla.cl>
 Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Gestión de la Sala de Arte escénico <produccionsalaupla@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henriquez <rolmos@upla.cl>

Buenas tardes Lorena, te encargo la imputación presupuestaria, solicitada en correo de arrastre.

Gracias por tu gestión.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Juan Luis Alvarez Olivares** <jalvarez@upla.cl>
 Date: mié, 25 mar 2026 a las 10:26
 Subject: Re: Solicitud de modificación decreto valor de arriendo y entradas SAE
 To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>
 Cc: Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Gestión de la Sala de Arte escénico <produccionsalaupla@upla.cl>,

26/3/26, 9:12

Correo de Universidad de Playa Ancha - Solicitud de modificación decreto valor de arriendo y entradas SAE

Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar la actualización de los valores de arriendo de la Sala de Arte Escénico 2026, por uso del Día Completo y Medio Día, asimismo para los valores de las entradas de la sala de acuerdo con el IPC del año y basándose en el último reajuste según indica el De. Ex. 0665/2025 adjunto.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El mar, 24 mar 2026 a las 12:56, Gestión de la Sala de Arte escénico (<produccionsalaupla@upla.cl>) escribió:

Estimado Director muy buenas tardes

Junto con saludar, solicito aprobar el incremento del valor fijado en decreto 0665/2025 .

A continuación adjunto Memo 08 de solicitud y valores a actualizar.

Una vez aprobado, enviar por favor notificar a jurídica para la tramitación del decreto. Comenzamos la temporada el día 10 de abril.

Saludos cordiales

Gabriela Arancibia



Gabriela Arancibia López

Producción y Programación

Sala de Arte Escénico

produccionsalaupla@upla.cl

Teléfono: +56322205163

Anexo: 5163

Síguenos:



Rosa Cuello Súa

Secretaria Ejecutiva c/m en

Computación

Departamento de Presupuesto

rcuello@upla.cl


Teléfono: +56322205778

Anexo: 5778

Síguenos:



2 adjuntos

 **Decreto Exento 0665-2025 Fija Valores de Arriendo de la Sala de Arte Escenico de Upla y Fija Valores de Entradas a la Sala (1).pdf**
5670K

 **MEMO 08 por Actualización valores arriendo y entrada SAE_2026.pdf**
183K



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Solicitud de modificación decreto valor de arriendo y entradas SAE

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

26 de marzo de 2026 a las 8:56

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Gestión de la Sala de Arte escénico <produccionsalaupla@upla.cl>

Buenos días:

Según correo enviado para imputación presupuestaria, se agradece modificar lo siguiente:

- donde dice gasto
- debe decir **ingreso**

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



[El texto citado está oculto]